

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 11150 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto.

Doña Mónica Vera Hartmann, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2 de San Bartolomé de Tirajana, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1135/2020, se ha dictado en fecha 29 de enero de 2021, auto declarando el concurso de la persona natural don Francisco Javier Rivero Miranda y doña Laura Sánchez Suárez, con DNI 43667292k y DNI 43289688P, que se tramitará por las normas del Procedimiento abreviado, con las especialidades previstas en los art. 707 y ss. TRLC, con aplicación supletoria de las normas del procedimiento ordinario y en el que se ha acordado que los deudores conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido al ejercicio de esta a la intervención de la administración concursal mediante su autorización o conformidad.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a don Pedro Cabezas de Herrera Santamaría, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Dolores de la Rocha, n.º 41, y como dirección electrónica pchs@rea.es para que los acreedores a su elección y en la forma prevista en el TRLC efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

San Bartolomé de Tirajana, 3 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Vera Hartmann.

ID: A210013388-1